La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-21/PES-00309), presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª. Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, que solicita “información sobre el Cuadro de Mandos de Covid”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

La gestión de una pandemia compleja con muchas vertientes y abordajes departamentales, interdepartamentales e interautonómicos ha exigido que los diferentes responsables de Salud hayan tenido que valerse de múltiples fuentes de información combinadas y en continua evolución para ir tomando decisiones y evaluar sus efectos. Los formatos y versiones son variados y variables. No se maneja como tal, un Cuadro de Mandos del Departamento de Salud de evolución de la Pandemia ya que los sistemas de información del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea, cuentan con herramientas muy versátiles que posibilitan consultas de información en tiempo real, mientras que el Instituto de Salud Pública utiliza sus propias dinámicas –en muchas ocasiones en conexión con el Misterio de Sanidad al que le viene enviando en diferentes fases datos de indicadores y recibiendo informes de contexto y evolución- para contar con una monitorización muy amplia y profunda de distintos indicadores según cada momento y necesidad.

Los distintos equipos y actores implicados en la gestión de la pandemia además han mantenido, con diferentes fases en cuanto su intensidad y periodicidad, reuniones formales e informales en torno a la Covid tanto desde el punto de vista de planificación/evaluación como de la mera contingencia.

Esta consejería ha ido trasladando al Parlamento tanto mediante PEIs mensuales sistemáticas o puntuales de los distintos grupos parlamentarios como, mediante reuniones con los representantes de las y los miembros de la Comisión de Salud en momentos claves de la evolución de la pandemia a la que la parlamentaria que firma esta pregunta ha sido invitada y en las que ha participado. Creo que es importante diferenciar lo que son las herramientas -vivas y en continua actualización- y proceso de gestión manejados por el Ejecutivo del legítimo derecho a información para ejercer la labor de control por parte del Legislativo.

En este sentido pensamos que tanto diariamente -a través del Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra como de los informes del Ministerio de Sanidad con información remitidas desde Navarra- como de los boletines epidemiológicos semanales emitidos por el Instituto de Salud Pública y Laboral o mensualmente, con otro tipo de informes públicos y publicados, es posible conocer y fiscalizar la mayor parte de los parámetros claves de la pandemia. Una información complementada, por otra parte, con respuestas a peticiones de información más concretas y mensuales a las que se refiere en su pregunta y que hasta el momento habían sido consideradas como satisfactorias por su parte, aunque fruto de la evolución de la pandemia los datos claves se han ido reduciendo al igual que el propio fenómeno.

Estudiaremos en cualquier caso la forma de enriquecer la información periódica que se pueda poner a disposición de la Cámara en esta fase postrera de la pandemia y en la transición una situación de mayor normalidad, siempre según los criterios establecidos por el Parlamento en sus diferentes pronunciamientos e informes procedimentales.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de octubre de 2021

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna